

ACTITUDES SOCIALES DURANTE EL ÚLTIMO RÉGIMEN MILITAR EN ARGENTINA: EL CASO DE CORONEL PRINGLES.

Social attitudes during the last military regimen in Argentina: the case of Coronel Pringles

Damián Santos¹

RESUMEN

En septiembre de 1976, un decreto del Ministerio de Educación bonaerense prohibió la utilización de un método pedagógico llamado “Educación y Liberación” en todo el territorio provincial. Un grupo de docentes del colegio Sagrado Corazón de Coronel Pringles, de la provincia de Buenos Aires, reclamó el inmediato cumplimiento de la orden oficial. La falta de celeridad en su aplicación por parte del cuerpo directivo fue el inicio de un conflicto que pronto superó el ámbito institucional. En diciembre el colegio fue intervenido y a lo largo de 1977 las religiosas abandonaron la ciudad. El caso quedó en penumbras hasta que en el año 2002 un grupo de jóvenes pringlenses realizó una investigación audiovisual sobre los sucesos ocurridos en la ciudad durante el último gobierno militar en Argentina (1976-1983), y se propusieron revisar en especial lo acontecido en el colegio católico. Los testimonios recogidos veinticinco años después de los hechos han aportado datos hasta entonces desconocidos, y son analizados en esta investigación. Además de docentes y el cuerpo directivo del colegio, es posible afirmar que diversos actores de la sociedad pringlense han participado del conflicto y contribuyeron al alejamiento de las religiosas del colegio.

Palavras-Chave: Participación civil - represión - Dictadura militar argentina

1

Profesor de Historia (Universidad de Buenos Aires), Magíster en Historia Contemporánea (Universidad Nacional de General Sarmiento) y Docente de la cátedra Historia Contemporánea en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires. Autor del libro “Un largo silencio. Participación civil y memorias de la “lucha contra la subversión” en Coronel Pringles” (<https://www.ungs.edu.ar/libro/un-largo-silencio>).

ABSTRACT

In September 1976, a decree of the Buenos Aires Ministry of Education prohibited the use of a pedagogical method called “Education and Liberation” throughout the provincial territory. A group of teachers from the Colegio Sagrado Corazón of Coronel Pringles, Buenos Aires, demanded the immediate fulfillment of the official order. The lack of speed in its application by the board of directors was the beginning of a conflict that soon surpassed the institutional sphere. In December the school was intervened and throughout 1977 the religious left the city. The case remained hidden until in 2002 a group of young Pringlenses conducted an audiovisual investigation about the events that occurred in the city during the last military government in Argentina (1976-1983), and they set out to examine what had happened in the Catholic school. The testimonies collected twenty-five years after the events have provided data unknown until then, and are analyzed in this investigation. In addition to the teachers and the board of directors of the school, it is possible to state that various actors of the Pringlense society have participated in the conflict and have contributed to the removal of the religious from the school.

Introdução

Cinco días después de asumir la presidencia de la Nación argentina en diciembre de 1983, Raúl Alfonsín firmó un decreto que promovía la formación de una comisión investigadora para esclarecer los hechos vinculados a la desaparición de personas durante el último régimen militar (1976-1983). En busca de prestigio y legitimidad ante la sociedad, sus integrantes serían personalidades destacadas de la sociedad y legisladores. Luego de meses de trabajo en los cuales se recogieron testimonios y se identificaron centros clandestinos de detención a lo largo de todo el país, esta comisión entregó al presidente un informe que más tarde fue publicado con el título *Nunca más*. En un tramo del prólogo se hace referencia al origen de la violencia política en Argentina en la década de los 70. Según este relato, las acciones de las organizaciones armadas provocaron una violencia “aún peor” llevada a cabo por los militares. La sociedad argentina, de acuerdo con esta versión, se mantuvo inmóvil ante el terror provocado por la violencia de los dos bandos enfrentados. Esta mirada de los hechos es conocida como

la teoría de los dos demonios. La historiadora Marina Franco afirma que, si bien aquel prólogo del Nunca más fue la primera ocasión en que esta interpretación histórica aparece en forma explícita, sus orígenes pueden rastrearse a los tiempos contemporáneos con los hechos analizados. Pero más allá de las raíces que se extienden hacia el pasado, resulta notoria la eficacia de esta versión de los hechos al convertirse en el relato aceptado por amplios sectores de la sociedad y que ha guiado acciones gubernamentales vinculadas con el pasado reciente.

La consolidación de esta explicación no estuvo exenta del surgimiento de voces que han cuestionado estos argumentos. Una de las principales críticas de aquella versión de los hechos apunta contra la idea de igualdad de fuerza entre los bandos en pugna: la violencia llevada a cabo desde estructuras estatales no merece ser equiparada con la violencia de aquellos sectores que la ejercieron como método político. En el terreno historiográfico, por otra parte, ha surgido un campo de estudio de desarrollo tardío pero en pleno crecimiento que interpela la propuesta de la teoría de los dos demonios. Su tema de investigación es la participación civil en la represión militar. El caso que se presenta a continuación, ocurrido en la ciudad bonaerense de Coronel Pringles, se suma a aquellos trabajos cuyas conclusiones nos alejan de la idea de una sociedad argentina que se mantuvo inmóvil y aterrada como pregonaba la versión muchas veces oficial.

La participación civil en el proceso represivo.

Con el regreso de la democracia en 1983 se inició un proceso de revisión del pasado que no estuvo exento de disputas y tensiones. Argentina fue el único país del Cono Sur en el que hubo una derogación de la autoamnistía decretada por los militares que permitió avances en el plano judicial. En abril de 1985 comenzó el juicio civil a los nueve responsables de las tres primeras juntas militares². En diciembre se conoció el veredicto: además

2 Una Junta de Comandantes de las Fuerzas Armadas, integrada por los comandantes en jefe del Ejército, Armada y Fuerza Aérea, asumió el poder el 24 de marzo de 1976. Días después asumió la presidencia Jorge Rafael Videla, jefe del Ejército. Cuatro juntas militares ejercieron la máxima autoridad del país durante el período hasta 1983.

de establecer diversos niveles de responsabilidad en la represión y sus respectivos castigos (dos a cadena perpetua, tres condenas a años de prisión, cuatro absoluciones), la sentencia de los jueces impulsó la continuación de los procesos judiciales de quienes recibieron y ejecutaron las órdenes dictadas desde las cúpulas de la estructura represiva. Esta decisión jurídica provocó una conmoción en las filas castrenses ya que los futuros imputados eran cientos de militares de rango medio que todavía estaban en actividad. El acuartelamiento militar en la Semana Santa de 1987 en reclamo de una “solución política” a estos juzgamientos fue la expresión más tangible del malestar en sectores de las fuerzas armadas. La ley de Obediencia Debida (1987), promovida por el Gobierno pocas semanas después del levantamiento, estableció la falta de culpabilidad de los cuadros medios militares involucrados en la represión ilegal por haber actuado bajo órdenes de sus superiores. Esto significó en términos judiciales la detención de los procesos abiertos, pero también significó un cese del debate público sobre lo sucedido en los años de régimen militar. Los indultos presidenciales a militares y líderes de organizaciones armadas en 1989 y 1990 consolidaron aquella clausura de la discusión en la opinión pública. Hubo iniciativas que desafiaron aquella quietud discursiva: una de ellas fueron las declaraciones del capitán de corbeta Adolfo Scilingo sobre su participación en lo que se llamó “vuelos de la muerte”³. Hubo otras que buscaron resquicios jurídicos para eludir las leyes que otorgaban impunidad: las causas por la apropiación de niñas y niños que habían nacido en cautiverio o que sufrieron su secuestro desde temprano, los “Juicios por la Verdad”⁴, y los juzgamientos en tribunales europeos fueron los atajos legales utilizados. De todos modos, estos esfuerzos no fueron suficientes para reinstalar el tema del pasado reciente en el debate público. Esta carencia de debate colectivo se mantuvo hasta comienzos del siglo XXI. Una nueva etapa se inició en 2003 a partir de la derogación de

3 Se han denominado como los “vuelos de la muerte” a uno de los procesos de eliminación de víctimas de detención ilegal en la Escuela de Mecánica de la Armada. Semanalmente, se seleccionaba un grupo de personas detenidas que, previamente sedadas, eran trasladadas hasta un aeropuerto militar, cargadas en aviones y lanzadas con vida en el Río de la Plata. El relato de Scilingo fue publicado en el libro “El Vuelo” (1995) de Horacio Verbitsky.

4 “Juicios por la Verdad” fueron una instancia judicial sin consecuencias penales que se abrieron en la Argentina para juzgar los crímenes de lesa humanidad de la última dictadura, cuando aún estaban vigentes las leyes de obediencia debida y punto final que habían obturado la posibilidad de justicia.

las leyes de Punto Final y Obediencia Debida y la consecuente reapertura de procesos judiciales. En 2005 la Corte Suprema confirmó la inconstitucionalidad que habían sido dictaminadas por tribunales de primera y segunda instancia en 2001. Pero el cambio de época no se expresó solo en el plano judicial. La apertura al público de la ESMA, paradigmático centro de detención ilegal en la ciudad de Buenos Aires, y la conmemoración del 24 de marzo como feriado nacional son las acciones más resonantes, pero no las únicas. Surgió una nueva perspectiva oficial respecto al pasado conocida como “Memoria, Verdad y Justicia”.

Más allá del impulso inicial por la revisión de los hechos del pasado reciente a partir del regreso de la Democracia, el silencio impuesto en la última década del siglo XX, y la reinstalación del interés en el tema a inicios del presente siglo, las miradas sobre la responsabilidad de la represión ilegal estuvieron puestas sobre los cuadros militares. Quienes dieron las órdenes, primero, sobre aquellos que obedecieron y ejecutaron lo ordenado, después, pero siempre sobre integrantes de las Fuerzas Armadas. Mucho más reciente es el surgimiento de perspectivas que reflexionan sobre las actitudes sociales ante el régimen militar, y en particular, la participación civil en el proceso represivo.

Un aporte ineludible para pensar los inicios de estos estudios ha sido el del sociólogo Guillermo O'Donnell (1997) quien propuso que el control dictatorial sobre la población solo se pudo desarrollar por la existencia de una sociedad “que se patrulló⁵ a sí misma”, refiriéndose a un grupo amplio de personas que voluntariamente se ocuparon activa y celosamente de ejercer el control poblacional. Este autor se permite utilizar el concepto de “kapos” para señalar la existencia de quienes ejercieron la vigilancia sobre el vecino y la autocensura.

Luego de aquel trabajo pionero de O'Donnell, los historiadores Daniel Lvovich y Gabriela Águila colocaron su atención en las actitudes sociales que contribuyeron a la legitimación del régimen militar. Lvovich ha propuesto que, si bien ya fueron analizadas las conductas de las dirigencias de diferentes organizaciones e instituciones, son necesarios estudios

5

En Argentina se llama patrulla a la unidad móvil policial y sus integrantes.

empíricos locales sobre la “gente común”⁶ para una mayor aproximación al problema de las actitudes sociales frente al régimen militar. El autor afirma que “consenso” y “oposición” son categorías insuficientes para analizar las posturas de la “gente corriente” frente al gobierno de facto, y propone una amplia variedad de actitudes sociales a considerar como la resignación, el consentimiento pasivo y la disconformidad pasiva. Si bien Águila estudió la ciudad de Rosario entre 1976 y 1983, su trabajo de investigación ha permitido algunas generalizaciones válidas a nivel nacional. La historiadora propone que hubo una represión dirigida hacia los supuestos “subversivos” y existió otra dirigida hacia los “espectadores” o “testigos” vinculada a la imposición de una cultura del miedo a través de la violencia estatal. De todos modos, no fue la única acción frente a la “gente común”. Águila afirma que el régimen militar planteó un conjunto de estrategias que buscaban generar adhesiones a sus políticas. Para ello impuso o reforzó modelos de comportamiento vinculados al orden y la despolitización. Según la autora, una larga tradición autoritaria presente con antelación en la sociedad fue fortalecida y se constituyeron mini despotismos en espacios de la vida cotidiana.

La investigación que se presenta a continuación pretende ser un aporte a este nuevo campo de estudios de la historia reciente al examinar las actitudes civiles ante “la lucha contra la subversión” a través de un estudio de caso. A finales de 1976 se desató un debate al interior de un colegio de la provincia de Buenos Aires en el que surgieron sospechas de “infiltración ideológica” sobre uno de los bandos en disputa. El siguiente trabajo se propone reconstruir la actuación de diversos actores sociales de esa comunidad ante un conflicto interno de una institución educativa. Al observar el involucramiento de representantes del poder político local, jerarquía eclesiástica, medios de comunicación, organizaciones civiles, y gente “común y corriente”, también se pretende reflexionar sobre las motivaciones que llevaron a cada uno de ellos a participar voluntariamente de aquella disputa escolar.

6 Lvovich definió a la “gente común” como personas no pertenecientes a las direcciones políticas o sociales, hayan tenido o no militancia política. Águila identifica como “espectadores” o “testigos” a los “ciudadanos comunes” que “no estuvieron involucrados en el accionar represivo ni fueron sus afectados directos, pero sí presenciaron o convivieron con ello.”, en Bretal (2019).

Este estudio de caso se suma a otras dos investigaciones⁷ en la provincia de Buenos Aires en las que se analizan señalamientos en instituciones educativas contra estudiantes y docentes por parte de “gente común”. La investigación de Natalia García (2017), por otra parte, resulta un trabajo relevante ya que también se ocupa de la participación civil en la represión militar llevada a cabo en el ámbito escolar, pero en la provincia de Santa Fe. La autora ha trabajado a partir de documentos internos producidos por la Dirección General de Informaciones (DGI), organismo de Inteligencia que ha intervenido en Santa Fe entre 1966 y 1984. García estudia 64 casos de seguimiento a personas sospechadas, la mayoría de ellos del período correspondiente al último período de gobierno militar. Todos estos trabajos vistos en conjunto permiten encontrar prácticas comunes: hubo iniciativas individuales que buscaron un interlocutor oficial para señalar comportamientos y prácticas que consideraban condenables y que merecían una “acción ejemplificadora” por parte de las autoridades.

En el plano judicial, la primera referencia ineludible respecto al juzgamiento de civiles involucrados en la represión fue Jaime Smart, ministro de Gobierno en la provincia de Buenos Aires. Las comisarías de todo el distrito dependían de aquella cartera. En 2012 recibió su primera condena a prisión perpetua en el juicio del “Círculo Camps”⁸. Otro paso importante fue en 2018 con la revisión de la colaboración de personal civil de empresas al proceso represivo. En diciembre de ese año fueron condenados a prisión dos altos funcionarios de Ford Motor Argentina, acusados de proveer información a las fuerzas militares sobre un grupo de trabajadores de la planta automotriz. En el juicio se comprobó además el aporte logístico y material dado por las autoridades de la empresa para concretar las detenciones. En la actualidad existen otros procesos judiciales que también se ocupan de la participación empresarial en delitos de lesa humanidad.

7 Para el caso ocurrido en Lincoln, ver González Canosa, Mora (2011). Para el caso de Bahía Blanca, ver Seitz, Ana Inés (2016).

8 El “Círculo Camps” es una red de 29 centros clandestinos de detención que funcionaron en dependencias policiales bonaerenses. Ramón Juan Alberto Camps era general de brigada a cargo de la Policía de la Provincia de Buenos Aires en aquellos años.

Los sucesos en Pringles

Coronel Pringles se encuentra al sudoeste de la provincia de Buenos Aires, cerca de uno de los cordones serranos que componen el sistema de Ventania. Esta ciudad, cabecera del partido del mismo nombre, cuenta con algo más de 20 mil habitantes según el censo poblacional de 2010. El clima templado y la fertilidad de su suelo permiten el desarrollo de la actividad agrícola y ganadera, base de su economía local. Coronel Pringles se ubica a 510 kilómetros de la ciudad de Buenos Aires. Bahía Blanca, a 130 kilómetros de distancia en dirección sur, es el centro urbano de referencia para la población pringlense en asuntos vinculados a la salud, la justicia y la cultura. Los medios de comunicación regionales tienen sus sedes en esa ciudad portuaria. Allí también se encuentra el 5° Cuerpo del Ejército, destacamento militar de suma importancia en la organización territorial del sistema represivo instalado el 24 de marzo de 1976. A partir de esa fecha el país quedó dividido en cinco zonas convertidas en unidades operativas. La zona 5 abarcaba el sur de Buenos Aires y las provincias patagónicas. Toda esa área quedó a cargo del 5° Cuerpo del Ejército de Bahía Blanca. Esta ciudad tuvo diversos Centros Clandestinos de Detención. El mayor fue el complejo conocido como “La Escuelita”, una casa antigua situada en cercanía de los terrenos del 5° Cuerpo.

A finales de 1976 y comienzos del año siguiente, las religiosas del colegio Sagrado Corazón abandonaron Coronel Pringles. No hubo una orden oficial de despido o expulsión. A pesar del fuerte arraigo de las monjas con la comunidad, no hubo despedidas. Las escasas menciones al hecho eran voces que en susurro hacían referencia a actitudes sospechosas de las monjas. El caso se mantuvo entonces cubierto por un manto de silencio por un cuarto de siglo. En el año 2002, un grupo de jóvenes pringlenses del último año de una escuela secundaria realizó una investigación sobre lo sucedido en esa ciudad durante el período del gobierno militar entre 1976 y 1983, y prestaron especial atención en lo sucedido en el único colegio católico de la ciudad. Al entrevistar a docentes del Sagrado Corazón de aquel entonces mostraron precisos recuerdos, pero discordantes entre sí. Mientras una maestra recordaba el malestar que sentía un grupo de docentes por actitudes de las religiosas,

otra docente rememora su despido inmediatamente después de la salida de las monjas. A partir de esa discrepancia, comenzó esta investigación.

Los documentos de los servicios secretos de la Policía de la Provincia de Buenos Aires permitieron reconstruir una primera cronología de los hechos. En septiembre de 1976 el gobierno provincial prohibió el uso de un método pedagógico llamado “Educación Liberadora”. Según el decreto 1769/76, que estableció su exclusión de las aulas bonaerenses, aquella propuesta didáctica “obliga al educando a adoptar una línea crítica y no se adecua a los fines y objetivos de la educación vigentes”⁹. Una de las instituciones donde fue implementado este método era el colegio católico de Pringles. La falta de un inmediato acatamiento a esta prohibición por parte del Sagrado Corazón fue el motivo por el cual se decidió en diciembre la intervención¹⁰ del colegio.

La “Educación Liberadora” en Coronel Pringles fue promovida por Clara Yáñez, una religiosa que si bien no era parte del personal del colegio, era integrante de la congregación San José a la que pertenecían las monjas del Sagrado Corazón. El colegio fue fundado en 1908, y desde entonces, hubo presencia de religiosas de esta agrupación eclesiástica. A comienzos de la década de 1970, Yáñez cumplía la labor de brindar apoyo pedagógico a todos los establecimientos educativos a cargo de esa compañía religiosa. Es por eso que Yáñez visitaba Pringles en forma periódica.

El trabajo en la congregación no era la única pertenencia institucional de Yáñez. Por aquel entonces también era integrante del “Movimiento por un Mundo Mejor”, agrupación integrante de aquel sector renovador de la Iglesia consolidado a lo largo de la década de 1960. Para comprender las características de esta nueva perspectiva religiosa opuesta a una mirada eclesiástica ortodoxa, es necesario revisar los debates abiertos a partir del Concilio Vaticano II. Las conclusiones surgidas al final de aquellas reuniones en 1965 fueron expresadas en la encíclica *Populorum Progressio*. Este documento resultó novedoso al ocuparse de temas relacionados con la política y la economía internacional de ese entonces: realizó una crítica a la relación entre los precios de las materias primas y las manufacturas, y

9 Resolución 1769 del Ministerio de Educación de la Provincia de Buenos Aires

10 Medida a cargo del poder Ejecutivo por el cual el Gobierno asume la dirección de una institución o distrito regional que ha perdido su orden institucional.

se utilizó un nuevo punto de vista de la filosofía económica al desplazar la atención desde la antinomia capitalismo-socialismo hacia la polarización entre países desarrollados y aquellos no desarrollados. De todos modos, el rol de la Iglesia en los tiempos modernos debatido en Roma mereció diversas interpretaciones en el mundo católico. En agosto de 1967 se publicó “El Manifiesto de 18 Obispos del Tercer Mundo”, un documento promovido por Hélder Câmara y firmado por otros ocho brasileños y nueve obispos del resto del mundo. Respecto a su contenido, puede considerarse un apoyo a la encíclica, pero aparecen más nociones políticas novedosas: se utiliza el concepto “tercer mundo” para los países subdesarrollados y no pertenecientes al bloque soviético. Enterados de este escrito, un pequeño grupo de sacerdotes argentinos deciden hacer conocer a sus colegas de todo el país una traducción al castellano del francés del “Manifiesto”. Los apoyos llegan con celeridad. Deciden organizar entonces la firma de una adhesión al documento. Fue respaldado por 270 clérigos y enviado a Hélder Câmara en diciembre de 1967. Esta iniciativa es considerada el acto fundacional del Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo (MSTM). Esta agrupación es considerada la más importante dentro de una red de nuevos grupos religiosos vinculados en forma heterogénea y no institucionalizada que comparten una mirada renovadora dentro de la Iglesia. Luego de estudiar el caso argentino, la historiadora Claudia Touris ha denominado este conjunto como “constelación tercermundista”. El MMM merece ser entendido como un integrante de esa constelación de grupos renovadores al cumplir con la descripción de Touris respecto a las inquietudes que promovían la aparición de estas agrupaciones: los integrantes del MMM se preguntaban sobre los caminos posibles para escapar del ostracismo eclesiástico y llevar la palabra de Dios a la sociedad. Testimonios de ex integrantes de la organización recopilados para esta investigación permiten afirmar que fue en aquel contexto de debate religioso en el cual Clara Yáñez elaboró “Educación Liberadora”.

En octubre de 1976 la noticia llegó a Coronel Pringles. El personal docente se enteró de inmediato de la prohibición de la “Educación Liberadora”, y tomaron partido: un grupo exigió el inmediato acatamiento de la medida gubernamental. La falta de acción con la celeridad requerida

por parte de la dirección del colegio consolidó la formación de un sector docente opositor a las monjas. Familiares de los estudiantes se alertaron por el reclamo docente, y a través de una agrupación preexistente llamada “Padres de Familia”, decidieron actuar. Fue exigida una reunión con las autoridades para aclarar la situación. Cuando el encuentro se realizó a fines de octubre, surgieron una serie de cuestionamientos que superaron el debate sobre el método pedagógico: testigos recuerdan que fueron puesto a revisión diversos aspectos, incluso el cancionero utilizado en las misas.

Pero el rol asumido por los “Padres de Familia” ante el conflicto desatado al interior del colegio no se limitó al cuestionamiento. El 1 de noviembre de 1976 fue publicada en el periódico local *El Orden* una solicitada firmada por un miembro de la agrupación. Si bien su principal objetivo era explicar las acciones del grupo frente la situación del colegio, la solicitada revela la participación de los familiares en la salida de las monjas del colegio:

Algunas personas, el lunes 25 (de octubre), en el Colegio, preguntan porqué los padres delegados, sin consultar a los demás padres, toman decisiones tan importantes como **pedir el traslado de las Hermanas**; a esto respondo que actuamos así ante la dificultad para reunir diariamente a la totalidad de los padres de 450 alumnos aproximadamente, y porque en ningún momento la Superiora General de la Congregación, ni las demás Hermanas, objetaron la autoridad representativa de los padres delegados (destacado nuestro).¹¹

El comienzo y el desarrollo de la disputa dentro del colegio, fue cubierta por *El Orden*, el periódico de la ciudad. El 26 de octubre fue la publicación del primer artículo referido al conflicto desatado al interior del colegio. A partir de aquella nota, hubo otros seis artículos referidos a los sucesos del Sagrado Corazón, y la solicitada ya mencionada¹².

11 Diario *El Orden*, 1 de noviembre de 1976.

12 “La situación creada en el colegio de hermanas”, 26/10/1976; “Reunión para hoy en el colegio de hermanas”, 27/10/1976; “El mentado problema del colegio de hermanas”, 1/11/1976; Solicitada, 1/11/1976; “Colegio de hermanas: nos vemos en la obligación de volver con el tema”, 3/11/1976; “El folleto sobre educación liberadora de Clara Yáñez”, 10/11/1976; “El folleto sobre educación liberadora de Clara Yáñez”, 11/11/1976

Pero el 1 de noviembre, El Orden abandonó la mera información periodística. Luego de una recopilación de los hechos ocurridos hasta ese momento, el diario convocó a las familias del colegio a tomar posición en el asunto:

El folleto de Clara Yáñez está en circulación, y es evidente que muchos padres lo han tenido en sus manos. De estos saldrá el veredicto final. Y hacia aquellos que aún no se han consustanciados (sic) de tal lectura, le rogamos que se interioricen de la misma, y comprueben si hay o no infiltración doctrinaria que puede ser o no perjudicial para quienes siempre serán nuestros únicos privilegiados: LOS NIÑOS.

Al cierre del artículo, el propio diario no se privó de tomar posición:

Nuestra opinión sobre el folletín de Clara Yáñez es la siguiente: “conceptos leves, pero que existen - de un adoctrinamiento marxista, y que no transmite lo que Dios ha revelado, teniendo asimismo un aislamiento de las convicciones sagradas (El Orden, 1º de noviembre de 1976, portada).

Dos días después, el 3 de noviembre, *El Orden* publicó una nueva nota con un sugerente título: “Colegio de Hermanas: nos vemos obligados a volver con el tema”. El artículo hace referencia en su comienzo a un supuesto silencio solicitado y al que el diario adhirió “para tratar de buscar una solución que no condene la imagen de este centro educacional que funciona en la ciudad desde mucho tiempo atrás”. Pero, sigue el texto, es necesario terminar con esa falta de involucramiento del diario “pues sabemos que los sectores divididos no han cumplido con aquella requisitoria oficial”. Es entonces cuando el diario propone un camino para la resolución del conflicto del colegio:

... es imprescindible una inmediata intervención no solo del Ministerio de Educación cuyo final veredicto establecerá qué sucederá con ese no acatamiento de su circular en donde se prohíbe

el sistema de instrucción de Clara Yáñez, sino también del centro de inteligencia de la zona -con asiento en Bahía Blanca- del cual dependen todos los casos concernientes y relacionados a infiltraciones ideológicas políticas no permitidas en el país.¹³

Desde sus páginas, *El Orden* convocó a dos instancias estatales para resolver el conflicto del colegio. Por un lado, se refiere a la acción del Ministerio de Educación provincial. Pero hace un especial llamado a la intervención militar. No es una convocatoria genérica o ambigua a la participación de las Fuerzas Armadas. El diario menciona el destacamento militar a cargo de Pringles (Bahía Blanca) y el tipo de “delito” que es incumbencia de dicho centro castrense (“infiltraciones ideológicas políticas”).

No fue la primera ni la única referencia al destacamento bahiense que aparece en la reconstrucción de los hechos. En aquel trabajo audiovisual realizado por jóvenes pringlenses del 2002, una docente recordaba que una noche fue convocada a una reunión de urgencia por el sacerdote que ocupaba el segundo lugar en el escalafón de la Iglesia de la ciudad. Al llegar al lugar de encuentro, la docente observó que el cura estaba exaltado, se mostraba agobiado por las circunstancias en que se encontraba. Al preguntarle el motivo de esa reunión en horario y lugar tan poco convencionales, el sacerdote le informó que tenía conocimiento de la inminente llegada a la ciudad de tropas provenientes de Bahía Blanca, y que el motivo de la reunión era la de otorgar información sobre la posición del personal docente respecto a las religiosas del colegio.

Así como vemos involucrado a un integrante de la Iglesia en el conflicto, el poder político local tampoco estuvo ajeno. Cuarenta años después de los hechos, el intendente recordaba el malestar de una parte de la comunidad educativa hacia las religiosas que dirigían el colegio. Según su memoria, logró enterarse de las intenciones de las familias de trasladarse hasta el destacamento militar de Bahía Blanca para pedir su acción en el caso. Para evitar esa intervención, decidió anticiparse y viajar de madrugada para entrevistarse con el general a cargo del cuartel. Recuerda haber pedido un tiempo para resolver el conflicto por su cuenta. Con el aval castrense,

13 Diario El Orden, “Colegio de hermanas: nos vemos en la obligación de volver con el tema”, 3/11/1976.

decidió entonces solicitar a La Plata la intervención educativa de la institución y coordinar con la congregación una reasignación de destinos para el personal religioso del Sagrado Corazón. Estas medidas, según su mirada, lograron poner fin al conflicto.

La salida de las monjas fue entonces el modo de resolución de un conflicto iniciado por la utilización de un método pedagógico innovador cuyas principales nociones teóricas están condensadas en *Educación y Liberación*. Este panfleto mecanografiado de 36 páginas resulta más una producción artesanal que un trabajo editorial. Por este motivo y por la prohibición es que su distribución es incierta. De imposible hallazgo en Pringles, un ejemplar fue encontrado en el archivo personal de un allegado a Yáñez, en la ciudad de Buenos Aires, cuarenta años después de su proscripción.

Desde sus primeras páginas se expresa que el principal objetivo del trabajo es el desarrollo de un nuevo método pedagógico frente al modelo educativo vigente por entonces. Tanto en las críticas a la educación “tradicional” como en la propuesta de una nueva educación “liberadora”, ha sido posible constatar dos fuentes de influencia a partir de las cuales se edifica la propuesta pedagógica de Yáñez: la Conferencia Episcopal realizada en Medellín en 1968 y, principalmente, ideas desarrolladas por el pedagogo brasileño Paulo Freire. El impacto de ambos se refleja en la propia denominación del método pedagógico: “Educación Liberadora” es un concepto desarrollado en los documentos finales de la Conferencia de Medellín. Según aquellos escritos colombianos, esta es la denominación de una nueva visión de la educación que debía reemplazar a un modelo tradicional que no otorga las respuestas necesarias para superar el subdesarrollo y la dependencia latinoamericana. También Freire utiliza esta noción en *Pedagogía del Oprimido*. Allí propone reemplazar al sistema educativo vigente por una “educación problematizadora”, o también denominada “educación liberadora”.

En *Educación y Liberación* se retoman las conclusiones de la Conferencia episcopal latinoamericana para plantear el objetivo de esta nueva perspectiva educativa: “La lectura atenta del documento sobre educación, de Medellín, nos muestra cuál es el fin de la educación liberadora: el surgimiento de un hombre nuevo a imagen del Cristo pascual” (Yáñez, p. 33).

Además de la influencia de los debates planteados en Medellín, a lo largo del trabajo de Yáñez es posible hallar también numerosas referencias e ideas desarrolladas por Paulo Freire. Se afirma en *Educación y Liberación* que la educación tradicional ha considerado al individuo como un “depósito de conocimientos” que no provoca la formación de una persona rica en valores sino “una individualidad lista para inscribirse en la “carrera del Status” y escalar posiciones, si es preciso, a expensas de los demás” (Yáñez, p. 6). Esta idea se vincula directamente con la propuesta del pedagogo brasileño al denominar como “educación bancaria” a ese sistema vigente en el cual los educandos son considerados como “vasijas”, recipientes vacíos de todo saber que deben ser “llenados” por quien educa. El educando no es más que un “depósito” del saber donados por el poseedor de los conocimientos (Freire, *Pedagogía del Oprimido*, p. 73).

Clara Yáñez recupera otra idea también planteada en *Pedagogía del Oprimido* respecto a la trascendencia de la expresión de la palabra como una condición indispensable para que el individuo alcance la condición de persona. Y esa palabra encuentra su canal de expresión a través del diálogo (Freire, p. 100). Antes que Yáñez, Freire había afirmado que el diálogo crítico con los sectores oprimidos es el medio por el cual es posible descubrir al opresor y comprometerse en la lucha por la liberación (Freire, p. 61). En evidente sintonía, la religiosa afirma en *Educación y Liberación* que el pronunciamiento a través del diálogo debe ser el objetivo de la Educación Liberadora. A partir de ellos se debe lograr la transformación de la realidad (Yáñez, p. 14).

El texto de Yáñez recurre una vez más a Freire (2015) para analizar el proceso en etapas por el cual un infante adquiere conciencia. Resulta especialmente interesante la descripción que hace de la primera fase, propia de la edad infantil, en la cual su conciencia ignora el principio de causalidad. La religiosa afirma que hay seres humanos que “por falta de amor quedan radicados en esta etapa: son los oprimidos o marginados. (...) No perciben la realidad porque más que conocerla la sufren” (Yáñez, p. 22). Yáñez denuncia la habitual actitud que se asume ante ellos:

Muchas veces somos injustos en nuestro trato con estos hermanos. Las expresiones “son unos negros haraganes”, “viven así porque quieren” son muy frecuentes entre los que nos consideramos “trabajadores y decentes”. Y avalamos nuestras afirmaciones con muchas anécdotas que en sí mismas son ciertas pero que revelan nuestra incapacidad de buscar las causas profundas de esas conductas. Cuatro siglos de dolor, de hambre hereditario, de desprecio, pueden forjar una sub-raza y esto no es evangélico. Otras veces practicamos el paternalismo. Creemos que promover es dar cosas “como un Papá Noel”, cuando el oprimido nos grita desde su desesperación silenciosa que él quiere ser persona (p. 23-24. Destacado original).

A partir de allí, dice Yáñez, comienza la difícil tarea de quitar del oprimido la imagen del opresor. Como es el único modelo de “Hombre” que han conocido, cuando consiguen tener a otros bajo sus órdenes repiten con ellos las mismas crueldades que han sufrido. Y aparece a continuación una referencia explícita al pedagogo brasileño: “Freire dice muy acertadamente que amar al oprimido es desalojar de él la imagen del opresor. Es la única forma de capacitarlo para el diálogo, que exige amor, horizontalidad, humildad” (Yáñez, p. 24).

Educación y Liberación plantea que la nueva educación tiene también un sentido teológico al plantear que uno de los objetivos de la Educación Liberadora es alcanzar la verdadera liberación que Cristo trajo al mundo. Para ello es necesario crear desde la infancia la imagen del “hombre hermano”, porque si esto se logra entonces es posible “prescindir de accidentes tales como el color, la edad, el sexo, la riqueza, la cultura” (Yáñez, p. 17). Yáñez retoma nuevamente las propuestas ya planteadas por Freire acerca de la relación entre opresor y oprimido para afirmar que “no habrá verdadera liberación mientras no desalojemos de nosotros (pobres o ricos) la imagen del opresor” (Yáñez, p. 18).

La influencia de Freire resulta también indudable cuando Yáñez se refiere a la importancia de la comunidad educativa. En *Educación y Liberación* se recupera un subtítulo del primer capítulo de *Pedagogía del Oprimido* al afirmar que “nadie libera a nadie, nadie se libera solo, los hombres se liberan cuando juntos pronuncian el mundo” (Yáñez, p. 28). A partir de esta concepción, se plantea cuál debe ser el rol de la escuela en

la comunidad: “en vez de ser una institución reservada a un grupo y que transmite conocimientos ya elaborados (casi siempre en otros países y en otros tiempos), la escuela pasa a ser un punto de encuentro y un servicio abierto a todos” (Yáñez, p. 30).

Pero más allá de nuestro análisis, resulta relevante saber que Clara Yáñez y su *Educación y Liberación* tuvieron por aquel entonces un seguimiento de los servicios secretos de la policía de la provincia de Buenos Aires. El informe reservado del 14 de marzo de 1977, si bien los nombres son ilegibles en el documento¹⁴, no deja dudas que se refiere a la religiosa:

De acuerdo a la información anterior, al respecto del Padre XXXXX (NL) XXXXX que actuó en el Instituto San Francisco de Asís, de Villa Elisa, conjuntamente con la Hna. XXXXX, y que ambos militaban en el movimiento subversivo “Por un mundo mejor”, a continuación, se detalla análisis de la publicación “EDUCACION Y LIBERACION” de la Hermana XXXXX y que se deja constancia, también se dictó en el Colegio “Sagrado Corazón” de Cnel. Pringles, y que el mismo, pertenece al Mrio. de Educación de la Provincia.

El documento presenta a continuación el subtítulo “Puntos fundamentales de la obra” en el cual se expresan diversas apreciaciones sobre el trabajo de Yáñez. Se señala que *Educación y Liberación* contiene ideas planteadas en la Conferencia de Medellín y que son consideradas por el informante como “inaceptables y destructivas por su relativización de lo Sagrado, su individualismo, frente al Mensaje del Evangelio, y su anarquismo total frente al Magisterio y la autoridad de la Iglesia”.

La metodología de *Educación y Liberación*, según la mirada policial, busca derribar todo el orden establecido en el ámbito educativo:

14

La falta de precisión respecto a los nombres en el documento suministrado por la Comisión Provincial por la Memoria (a cargo del archivo de la DIPBA) están cubiertos por una franja de tinta. La gestión del archivo tiene la obligación de resguardar la privacidad de las personas que fueron objeto de las tareas de inteligencia efectuadas por dicha institución. La ley N° 25326, de protección de datos personales (Habeas Data), sancionada en el año 2000, impide la divulgación de esta información sensible. Es por eso que los administradores del archivo se ven obligados a suprimir las referencias personales en los documentos entregados al solicitante. En este trabajo, esos datos que han sido resguardados en los documentos de la DIPBA se representan con XXXXXXXX.

sustituir al maestro por la “Asamblea”, y la liberación permanente del alumnado como único sistema pedagógico válido. El objeto es la capacitación y motivación por medio de las comunidades de base, relación horizontal y la organización escolar con gobierno popular; padres, profesores, maestros, alumnos, personal auxiliar, etc., con voz y voto.

Este y otros pasajes del informe de Inteligencia rondan alrededor de una misma idea: la propuesta de un sistema en reemplazo del modelo tradicional no es otra cosa que la instalación del pensamiento marxista en el ámbito educativo.

Para reflexionar acerca de las actitudes asumidas por diversos actores sociales de Coronel Pringles frente al conflicto del colegio resulta indispensable considerar la cobertura mediática del caso. *El Orden* publicó seis artículos y una solicitada referidos a esta disputa. A través de los siete artículos dedicados a la disputa escolar fue posible conocer el motivo del debate, las posiciones de los bandos enfrentados, la evolución de la contienda. Es por ello que una primera conclusión es que cualquier persona de la ciudad que así lo deseara, podía estar informada del conflicto que se desarrollaba al interior del Sagrado Corazón.

Aquella extensa cobertura mediática no solo informó con precisión a sus contemporáneos. Además, nos permite vislumbrar desde el presente el nivel de conocimiento que tenían los actores sociales en aquel entonces respecto al proceso de represión instalado por el gobierno militar. Una muestra cabal de esto es el artículo publicado el 3 de noviembre en portada en el cual se convoca al 5° Cuerpo del Ejército de Bahía Blanca a tomar cartas en el asunto.

No solo el diario de la ciudad se refirió a esta dependencia militar. A lo largo de la reconstrucción de los hechos, el 5° Cuerpo del Ejército surge como la instancia represiva entre quienes participan del conflicto: el intendente dijo haber viajado de urgencia a Bahía Blanca porque los “padres de familia” presentarían allí su reclamo de solución al conflicto del colegio. Un perturbado sacerdote le informó a una maestra que el 5° Cuerpo del Ejército llegaría a la ciudad. Estas menciones hacen presente a esa dependencia militar en la escena, pero esta investigación no ha podido constatar

su directa intervención en Coronel Pringles. La resolución del conflicto no tuvo una resolución represiva. Fue suficiente la acción de una instancia estatal (el ministerio de Educación provincial) y de una organización religiosa (congregación San José) encargada de reasignar nuevos destinos a las monjas. El decreto provincial fue el detonante y la intervención del colegio, el final de la disputa. En los dos meses que distancian ambos hechos, el conflicto fue impulsado por la participación de distintos actores sociales que se sintieron convocados a tomar partido en el asunto.

El análisis de aquella propuesta pedagógica de Clara Yáñez muestra la presencia de elementos propios de la perspectiva tercermundista de la Iglesia, con numerosas referencias a la Conferencia del Episcopado latinoamericano de 1968 y a la obra de Paulo Freire. Diversos informes de la policía secreta de la provincia de Buenos Aires muestran una amplia variedad de calificativos referidos al escrito de Yáñez: tercermundista, subversivo, expresión de una mirada contestataria de la Iglesia. La heterogeneidad en las definiciones policiales que ha merecido *Educación y Liberación* y el modo de resolución del conflicto del colegio nos permiten reflexionar acerca de la mirada militar respecto al sector renovador de la Iglesia.

Al analizar todo este material policial, resulta evidente que para los Servicios de Inteligencia, Clara Yáñez merecía un seguimiento. De todos modos, y como ya mencionamos, no hubo en este caso acción del brazo ilegal. El método pedagógico fue prohibido por el ministerio de Educación provincial en septiembre de 1976, y dos meses más tarde el colegio fue intervenido por otro decreto oficial. Para reflexionar sobre el tratamiento no represivo recibido por Yáñez, resulta pertinente recurrir a María Soledad Catoggio y su mirada sobre las sospechas que despertaba el tercermundismo en la perspectiva militar. En su investigación sobre los desaparecidos de la Iglesia (2016) analizó los documentos de la Dirección de Inteligencia de la Policía de la Provincia de Buenos Aires (DIPPBA) realizados entre 1968 y 1974 rotulados bajo la etiqueta “Sacerdotes para el Tercer Mundo” que incluían tanto a esta agrupación como a toda persona considerada parte del sector renovador del catolicismo. Y ese estudio le permite postular que la pertenencia al MSTM o la carátula de tercermundista no eran suficientes para ser considerado como una persona peligrosa. Según Catoggio, los

informes de la inteligencia policial bonaerense expresan escepticismo respecto a la capacidad del tercermundismo en insertarse en el “campo social” o influenciar sobre el peronismo. Esta falta de repercusión le habría quitado “peligrosidad” a este sector de la Iglesia.

Según la autora, este criterio se mantiene luego del golpe de Estado de 1976. La pertenencia al tercermundismo no significaba ser considerado parte de la subversión, afirma Catoggio. Para ello hacía falta vincular a este grupo renovador con elementos comunistas y organizaciones armadas como Montoneros y ERP. Al analizar los informes sobre Yáñez vemos que se destaca en forma reiterada que la religiosa era miembro de la agrupación *Movimiento por un Mundo Mejor*, y autora de un texto cuya principal influencia, según los propios documentos policiales, era Paulo Freire. Si tenemos en cuenta las condiciones necesarias planteadas por Catoggio para ser considerado un elemento subversivo, y la descripción que de Yáñez realizan los documentos, es posible plantear que la religiosa reunía las condiciones necesarias para ser observada, pero no el suficiente nivel de peligrosidad para ser víctima del aparato represivo ilegal. El conflicto de Pringles se resolvió por vías legales.

Teniendo en cuenta el relato de la ex docente en el cual se refiere al inusual encuentro a medianoche, resulta interesante analizar la actitud del sacerdote. Él no pregunta por Clara Yáñez y las religiosas, sino por la posición asumida por el personal docente ante el conflicto. De acuerdo al testimonio brindado para el trabajo audiovisual, el clérigo anunció una inminente llegada de miembros del 5° Cuerpo del Ejército a Pringles. De acuerdo con este relato, el involucramiento del sacerdote en el conflicto del colegio no deja lugar a dudas. Pero se plantean una serie de preguntas respecto al papel específico asumido por el religioso: ¿ha actuado a partir de su rol como representante legal del Sagrado Corazón? En ese caso: ¿manejaba información privilegiada? ¿En nombre de quién convocó a la maestra aquella noche? En definitiva, queda la incógnita sobre si el sacerdote asumió un rol en el conflicto del colegio a título personal o como representante de la Iglesia. La desaparición física del clérigo y la carencia de otras fuentes impiden todo intento de respuesta.

En definitiva, el caso del colegio Sagrado Corazón de Coronel Pringles resulta un desafío a aquella mirada propuesta por la teoría de los dos demonios en la cual la sociedad civil se mantuvo aterrorizada e inmóvil frente a la violencia política. Tal como fue mencionado en la introducción, esta imagen se instaló en la década de 1980, y desde entonces ha sido debatida en escasas ocasiones. En el plano judicial, se han dado recientemente los primeros pasos hacia el juzgamiento de civiles como partícipes necesarios en la desaparición de obreros de fábricas. En el plano académico, existe un campo fértil aún no transitado sobre las actitudes sociales ante la represión. El caso de Pringles nos muestra que docentes, familias del colegio, el intendente, los representantes de la Iglesia, y el diario de la ciudad tomaron partido en el conflicto del Sagrado Corazón. La cobertura periodística de siete artículos en un período de 15 días, además, impide pensar que los sucesos del colegio eran conocidos solo por quienes participaban del debate. Todos estos actores sociales sabían que estaba en juego mucho más que el despido de monjas y docentes de un colegio. Todos sabían el rol que cumplía el 5° Cuerpo del Ejército desde marzo de 1976. Muchos de ellos creyeron que este asunto merecía para su solución la intervención de este destacamento militar. La distancia de los acontecimientos en el tiempo impide conocer con precisión las motivaciones por las que cada uno de los participantes se sintió empujado a actuar (desde miedo a ser considerado cómplice hasta fervor patriótico por la “Cruzada contra el terror rojo”), pero las actitudes de todos ellos expresan al menos aceptación y apoyo al proceso represivo ilegal que se desplegaba a lo ancho y largo del país.

Bibliografía

- ÁGUILA, Gabriela. Dictadura, represión y sociedad en Rosario 1976/1983. Un estudio sobre la represión y los comportamientos y actitudes sociales en dictadura. Buenos Aires: Prometeo, 2008.
- ÁGUILA, Gabriela. La dictadura militar argentina: interpretaciones, problemas, debates. Páginas. Revista digital de la Escuela de Historia, Año 1, N°1, 2008, pp. 9-27.

- ÁGUILA, Gabriela. Las escalas de análisis en los estudios sobre el pasado reciente: a modo de introducción. *Avances del Cesor*, Año XII. V. XII, N° 12, 2015, pp. 91-96.
- ÁGUILA, Gabriela. *Historia de la última dictadura militar. Argentina, 1976-1983*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2023.
- BRETAL, Eleonora. *Obreros y obreras de Swift. La época de los ingleses, la época de los militares y la época del cierre*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2019.
- CATOGGIO, María Soledad. *Los desaparecidos de la Iglesia: el clero contestatario frente a la dictadura*. Buenos Aires: Siglo XXI, 2016.
- GONZÁLEZ CANOSA, Mora. Consenso y Dictadura. Consideraciones analíticas a partir de un legajo policial sobre un conflicto en la ciudad de Lincoln (Provincia de Buenos Aires) durante la última Dictadura militar argentina. *Naveg@mérica*. Revista electrónica de la Asociación Española de Americanistas, N° 7, 2011, pp. 1-16.
- LVOVICH, Daniel. Sistema político y actitudes sociales en la legitimación de la dictadura militar argentina (1976-1983). *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, N° 75, 2009, pp. 275-299.
- LVOVICH, Daniel. Sospechar, delatar, incriminar: una aproximación al fenómeno de las denuncias contra el enemigo político en la última dictadura militar argentina. *Ayer. Revista de Historia Contemporánea*, N° 107, 2017, pp. 73-98.
- LVOVICH, Daniel. Los que apoyaron: reflexiones y nuevas evidencias sobre el apoyo difuso a la dictadura militar en su primera etapa (1976-1978), *Anuario IEHS*, vol. 35, N° 2, 2020, pp.125-142.
- MARTÍN, José Pablo. *El Movimiento de Sacerdotes para el Tercer Mundo. Un debate argentino*. Los Polvorines: Universidad Nacional de General Sarmiento, 2010.
- O'DONNELL, Guillermo. *Democracia en la Argentina. Micro y macro. Contrapuntos. Ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, pp. 133-146. Buenos Aires: Paidós, 1997.
- SEITZ, Ana Inés. Un espacio que nunca está vacío. La colaboración de personas “corrientes” en la represión de sus conciudadanos (Bahía Blanca, 1975-1976). Ponencia presentada en las II Jornadas de Trabajo de la Red de Estudios sobre Represión y Violencia Política. Buenos Aires, 2016.

TOURIS, Claudia. Sociabilidades católicas post-conciliares. El caso de la constelación tercermundista en la Argentina (1966-1976). *Passagens. Revista Internacional de Historia Política e Cultura Jurídica*, Vol. 2, N° 3, 2010, pp. 130-158.

TOURIS, Claudia. Catolicismo y cultura política en la Argentina. La “constelación tercermundista” (1955-1976). Tesis de doctorado en Historia. Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2012.

ZAPATA, Ana Belén. Andamios de experiencias: Conflictividad obrera, vigilancia y represión en Argentina. Bahía Blanca, 1966-1976. Tesis de posgrado. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad de La Plata, 2014.